



Bogotá D.C. 2 de marzo de 2018

Doctor

DAVID LEONARDO MONTANO

Supervisor Contrato No. 275 ANH del 23 de enero de 2018

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Asunto: Informe No. 1

Referencia: Contrato Prestación de Servicios No. 275 del 23 de enero de 2018.

Cordial Saludo:

Respetuosamente me permito presentar informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 al 28 de febrero 2018 dentro del contrato mencionado en la referencia, el cual corresponde al detalle de las actividades que a continuación se describen:

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda se presenta el informe correspondiente.

- 1) Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de Contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En este periodo, no se le asignaron al Contratista, ninguna de obligaciones contractuales relacionadas en el punto anterior.

- 2) Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En este periodo, no se le asignaron al Contratista, ninguna de obligaciones contractuales relacionadas en el punto anterior.

- 3) Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En este periodo no se le asignaron, Contratista, ninguna de obligaciones contractuales relacionadas en el punto anterior.

- 4) Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3, y 4 deberán ser proyectados dentro de los quince (15) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del jefe de la OAJ.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En este período se elaboraron los siguientes conceptos legales así

1. Observaciones **AL PROYECTO DE LEY No. 182 DE 2017** "Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P."

2. Observaciones **AL PROYECTO DE LEY No. 072 DE 2017** "Por la cual se desafectan algunos terrenos de bajamar y se ordena la titulación por primera y única vez de los predios ubicados en dichas zonas."

Evidencia: se anexan dos documentos correspondientes a las observaciones a los proyectos de Ley.

- 5) Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En este el periodo, no se le asignaron al Contratista, ninguna de obligaciones contractuales relacionadas en el punto anterior.

- 6) Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: Se efectuó una reunión el día 27 de enero de 2018, con el Dr. David Montano, con el fin de recibir orientación sobre las actividades a realizar como lo son: (i)Elaboración de conceptos legales y actos administrativos que se

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, relacionados con derechos económicos, devoluciones y ampliaciones en el desarrollo de contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, resolución de controversias y prestar apoyo supervisión de contratos previa indicaciones del supervisor entre otros. (ii) Asistencia a las reuniones con el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato.

- 7) Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En este periodo, se realizó estudio del Manual de contratación administrativa de la ANH y la Circular No. 14 del 22 de agosto de 2017 entre otras.

- 8) Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En este periodo, no se le asignaron al Contratista, ninguna de obligaciones contractuales relacionadas en el punto anterior.

En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Cordialmente,


GUSTAVO GARCIA FIGUEROA
Contrato No. 275 de 2018